UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 294 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, **06 de junio de 2020**

Visto el Memorando N° 179-2020-UNSCH-R, del Rectorado sobre reconocimiento Institucional, con acto resolutivo para los docentes y estudiantes que participaron voluntariamente en la lucha contra el COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el Ministerio de Salud ha declarado la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19 y dicta medidas de prevención y control del COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044.2020-PCM, el Gobierno Central ha declarado el Estado de Emergencia a nivel nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, un grupo de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en forma voluntaria, han participado efectuando acciones educativas y prácticas que permitan mitigar el riesgo de contagio y propagación del COVID-19, así como promover la adopción de medidas sanitarias para la reducción o eliminación de los factores de riesgo y el incremento de factores de protección, en coordinación con la Dirección Regional de Salud de Ayacucho;

Que, mediante Memorando N° 083-2020-UNSCH/D de fecha 29 de mayo de 2020, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa sobre las actividades desarrolladas por un grupo de docentes y estudiantes voluntarios en la lucha contra el COVID-19, precisando que dichas actividades se iniciaron el 25 de marzo y concluyeron el 25 de abril de 2020, entre los cuales están: el reparto de volantes y la explicación de la pandemia, su repercusión en la salud pública, importancia del lavado de manos haciendo hincapié en los tiempos (20 segundos) con su debida demostración, importancia de las mascarillas, el distanciamiento social, la promoción de estudios de vida saludables;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 294 -2020-UNSCH-R

Que, el artículo 245° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, establece que la responsabilidad social universitaria, es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Se fundamenta en el compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria y se retroalimenta a través de una responsabilidad compartida entre la universidad y la sociedad, ambas toman conciencia ante la problemática social de la región e incide en su transformación aplicando el desarrollo de ejes estratégicos;

Que, es necesario expresar el reconocimiento y felicitación institucional a los integrantes del voluntariado, por la labor desarrollada en bien de nuestra sociedad ayacuchana, debiendo para ello emitirse el correspondiente acto administrativo;

De conformidad por lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.8 de la Ley universitaria N° 30220 y el artículo 273° inciso 3) del Estatuto Universitario;

El Rector, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR las felicitaciones y reconocimiento institucional a los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la labor desplegada en la lucha contra el COVID-19, que a continuación se detalla:

DOCENTES UNIVERSITARIOS:

1. Méd. LUIS CASTILLEJO MELGAREJO
2. Lic. EDWARD BARBOZA PALOMINO
3. Obst. PAVEL ALARCON VILA

ESTUDIANTES COLABORADORES:

Escuela Profesional De Medicina Humana

1. DENNIS JORGE AYALA BELLIDO
2. AMILCAR ALLCA MINAS
3. HAROLD ANTONY PAREJA BARRIOS
4. PAVEL IVAN QUISPE CARPIO
5. JENIFER RUTH SULCA AÑANCA
6. JEAN FRANCO GOMEZ CISNEROS
7. BILLY MARCOS CHAVEZ CHIPANA
8. MAHILY FIGUEROA ILLACCANCCA
9. CRISTINA ZEVALLOS PALOMINO
10. LISSET CALLE MENDOZA
11. JHOEL DONATO MONTES HINOSTROZA
12. SOLEDAD PALOMINO YARANGA
13. NORY HUANCAHUARI AACCHUARI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 294 -2020-UNSCH-R

Escuela Profesional de Obstetricia

1. MARGOT HUACCACHI DIAZ
2. JEAN LENIN MENDOZA HUMAREDA
3. CRISTIAN MICHAEL VILCHEZ NAVARRO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela de Posgrado
Escuela Profesional de Medicina Humana
Escuela Profesional de Obstetricia
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesados (19)

CAZP/ccz